



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20264000000985**

Fecha: 20-03-2026

Código validación comunicación: bde8d

Código Dependencia: 100

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá D.C.

Señora

LEYDI VANESSA MARTIN

Coordinadora de Negocios Fiduciarios

Vicepresidencia de Negocios Fiduciarios

Fiduciaria La Previsora S.A.

Calle 72 No. 10-03

lmartin@fiduprevisora.com.co

Bogotá D.C.

Asunto: Cuenta de Cobro Honorarios No.6 febrero 2026 - ANDREA IDARARRAGA - 116231-196-2025

Cordial saludo,

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Segunda del Contrato de Servicios Profesionales **No. 116231-196-2025**, suscrito con **ANDREA IDÁRRAGA LLANO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1112760165, por medio del presente documento se presenta la cuenta de cobro **No. 6** por valor de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE. (\$6.211.000,00 COP)**, con el fin de que se dé trámite al pago a favor del contratista por concepto de los honorarios causados del 01 al 28 de febrero de 2026.

Se adjuntan igualmente los siguientes documentos:

- Formato de Ordenación de Pagos.
- Documento equivalente y RUT.
- Soporte del Pago de Seguridad Social, ARL y Pensiones
- Declaración juramentada para efectos de retención en la fuente.
- Informe recibido a satisfacción firmado por el Supervisor.
- Informe de actividades firmado por el Contratista



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20264000000985**

Fecha: 20-03-2026

Además, informo que el presente trámite se debe realizar con cargo a los recursos disponibles en la cuenta a nombre de **P.A. FIDEICOMISO FENOGE** de la siguiente manera:

Subcuenta	Cuenta	Centro de costo	Código	Valor
Con Situación de Fondos (CSF) - FENOGE	309041887	Iniciativas	000100430001	\$6.211.000,00
				\$6.211.000,00

Atentamente,



Brayan Giraldo Ruiz
Director Ejecutivo FENOGE
Dirección Ejecutiva

Proyectó:

Andrea Idarraga Llano - Subdirección Jurídica y Contractual



Revisó:

Manuel Salvador Salamanca Morales - Subdirección Técnico Energética



Pagos Contratistas - Gestión Administrativa

PG

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: 18 folios

Elaboró: Andrea Idarraga Llano

Revisó: Manuel Salvador Salamanca Morales, Pagos Contratistas

Dirección: Carrera 12 No. 84 A - 12, Of. 601 Bogotá
D.C., Colombia
Línea Gratuita: (601) 492 72 32
www.fenoge.gov.co

PE01-PR01-MD10 v3
27-06-2024

{fiduprevisora)		ORDENACIÓN DE PAGOS (FIDEICOMITENTE)							
Espacio para el Adhesivo de Correspondencia Fiduprevisora		Fecha			DD	MM	AAAA	Consecutivo Externo	5141-032026
					6	3	2026	Código Negocio Fiduprevisora	GL998
		Nombre del Negocio			PATRIMONIO AUTÓNOMO FENOGE 2023				
A. BENEFICIARIO PRINCIPAL									
Tipo Doc	Número	Nombre						Régimen Contributivo	
CC	1.112.760.165	ANDREA IDÁRRAGA LLANO						NO RESPONSABLE DE IVA	
Metodo Pago		Banco		Sucursal		Tipo Cuenta		Número Cuenta	
☒ Transf. Electrónica		BANCOLOMBIA				AHORROS		29916201328	
☐ Cheque		☐ Otro		Cual?					
Concepto		Pago No.06 por honorarios del contrato número No. 116231-196-2025						VALOR TOTAL (Incluido Valor IVA, Consumo y Legalizaciones)	
Descripción del Pago		Pago número SEIS (06) correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 116231-196-2025, por concepto de honorarios causados del 01 al 28 de febrero de 2026.						\$ 6.211.000,00	
B. BENEFICIARIOS DE ENVÍO O CESIÓN (BEC)									
Número Total de Beneficiarios de Envío o Cesión:		Tipo de Cesión:		Total		VALOR TOTAL			
				Parcial (*)					
Tipo Doc	Número	Nombre						Régimen Contributivo	
Banco		Sucursal		Tipo Cuenta		Número Cuenta			
(*) Indicar el valor a girar a los beneficiarios de Envío/Cesión, teniendo en cuenta el valor neto, resultado de los descuentos tributarios y otros generados al beneficiario principal.									
NOTA: En caso de requerirse mas de un beneficiario de envío o cesión, se deberá adjuntar la relación debidamente firmada de terceros con la información indica.									
C. FIRMAS									
Elaboró					Brayan Giraldo Ruiz				
ANDREA IDARRAGA LLANO					Ordenador del Gasto				
Contratista									
Revisó									
MANUEL SALVADOR SALAMANCA MORALES									
Supervisor(a)									
Concepto: Honorarios - Bogotá D.C.									



DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR.

PATRIMONIO AUTONOMO FENOGE

NIT. 830.053.105-3

N° Doc soporte

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 03 de marzo de 2026.

Nombres y Apellidos: ANDREA IDÁRRAGA LLANO

N° Cédula de Ciudadanía: 1112760165 de Cartago

Dirección: Av calle 127 No. 46-71

Teléfono: 3144884551

La suma total: \$ 6.211.000

(Valor en letras) SEIS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE (\$6.211.000,00 COP)

Tener en cuenta que para el caso de las adquisición de bienes o servicios del Regimen Comun debe generarse Factura de Venta con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 617 del Estatuto Tributario Y si esta obligado a facturar electronicamente con las condiciones del D..U.R 358 DE 2020.

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	SUB TOTAL	TOTAL
	Pago número seis (06) correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.116231-196-2025, por concepto de honorarios causados del 01 al 28 de febrero de 2026.	\$ 6.211.000,00	\$ 6.211.000,00
		TOTAL GENERAL	\$ 6.211.000,00

Nombre : ANDREA IDÁRRAGA LLANO

Cedula: 1112760165 de Cartago

Firma: 

Nota: Adjuntar copia de RUT

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141183279577			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1112760165				6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico 32							
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1112760165			
28. País COLOMBIA		29. Departamento Valle del Cauca		30. Ciudad/Municipio Cartago		147	
31. Primer apellido IDARRAGA		32. Segundo apellido LLANO		33. Primer nombre ANDREA		34. Otros nombres	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		001	
41. Dirección principal AV CL 127 46 71							
42. Correo electrónico andreadarraga@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 3144884551		45. Teléfono 2 3005563799			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
46. Código 6910		47. Fecha inicio actividad 20230602		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
50. Código 1		2		51. Código 4114		52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 52249							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
22- Obligado a cumplir deberes formales a							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 11121314151617181920				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre IDARRAGA LLANO ANDREA 985. Cargo CONTRIBUYENTE			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																								
Identificación		dv	Razon Social					Clase Aportante				Sucursal Principal			Direccion		Ciudad-Departamento			Teléfono		Exonerado SENA e ICBF																		
CC 1112760165			IDARRAGA LLANO ANDREA					INDEPENDIENTE				PRINCIPAL			calle 127 # 46 - 71		BOGOTA-BOGOTA D.E.			4975000		No																		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																																								
Periodo		Clave					Tipo		Fecha				Pago																											
Pensión		Salud		Pago		Planilla		Planilla		Limite		Pago		Banco				Dias Mora		Valor																				
2026-02		2026-02		114758199		9500566913		I		2026/03/16		2026/03/05		BANCOLOMBIA				0		\$721,20																				
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																								
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARA											
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	lap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	lri	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC		
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																									\$2,484,400	\$397,600			\$2,484,400	\$310,600			\$0	\$0			\$2,484,400	\$13,000		\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																									\$2,484,400	\$397,600			\$2,484,400	\$310,600			\$0	\$0			\$2,484,400	\$13,000		\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																									\$2,484,400	\$397,600			\$2,484,400	\$310,600			\$0	\$0			\$2,484,400	\$13,000		\$0
1	CC	1112760165	IDARRAGA ANDREA																	25-14	30	\$2,484,400	\$397,600	EPS008	30	\$2,484,400	\$310,600		0	\$0		\$0	14-23	30	\$2,484,400	0.522%	\$13,000	0	\$0	
Total Afiliados (1)																									\$2,484,400	\$397,600			\$2,484,400	\$310,600			\$0	\$0			\$2,484,400	\$13,000		\$0

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$397,600	\$0	\$0	\$397,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$397,600	\$0	\$0	\$397,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$13,000	\$0	\$0	\$13,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$13,000	\$0	\$0	\$13,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$310,600	\$0	\$0	\$310,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$310,600	\$0	\$0	\$310,600
TOTAL				1	\$721,200	\$0	\$0	\$721,200

Bogotá D.C., 06 de marzo de 2026

Señora

LEYDI VANESSA MARTIN

Coordinadora de Negocios Fiduciarios

Vicepresidencia de Negocios Fiduciarios

Fiduciaria La Previsora S.A.

Calle 72 No. 10-03

lmartin@fiduprevisora.com.co

Para cumplir con las disposiciones de la Ley 1819 de 2016 y la Ley 2277 de 2022 yo **ANDREA IDÁRRAGA LLANO** con documento de ~~identificación~~ No. 1112760165 de CARTAGO VALLE manifiesto bajo la gravedad de Juramento que:

MARQUE CON UNA X EN EL SIGUIENTE FORMULARIO

1. Mis ingresos como persona natural residente en el país provienen, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%), de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de una actividad económica por cuenta y riesgo propio.
SI ☒ **NO** ☐
2. Mis ingresos provienen de la prestación de servicios personales mediante el **ejercicio de profesiones liberales** o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, **o de maquinaria o equipo especializado**, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de mis ingresos percibidos en el periodo fiscal:
SI ☒ **NO** ☐
3. Responsable de IVA (artículo 437-2 del Estatuto Tributario):
SI ☐ **NO** ☒
4. Mis ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior (2025), son iguales o superiores a mil cuatrocientos (1.400) UVT (Valor UVT año 2025 es \$49,799) o \$69.718.600,00
SI ☒ **NO** ☐
5. Soy declarante del Impuesto de Renta:
SI ☒ **NO** ☐
6. Declaro que las actividades que realizo, en el PATRIMONIO AUTONOMO FENOGE, son por cuenta y riesgo propio bajo la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios.
SI ☒ **NO** ☐

7. DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS – DECRETO 2231 DE 2023 (Marcar con una (x), según corresponda)

() Bajo la gravedad de juramento, y de acuerdo con el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023, manifiesto que NO solicitaré a la U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES costos y deducciones asociados a las rentas de trabajo recibidas, objeto de la presente solicitud, de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 (modificado por el Art.9 del Decreto 2231/2023). Dicho lo anterior, solicito la aplicación del beneficio de depuración de la retención en la fuente prevista en el Artículo 383 del Estatuto Tributario.

(x) Bajo la gravedad de juramento, y de acuerdo con el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023, manifiesto que solicitaré a la U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES la aplicación de costos y deducciones asociados a las rentas de trabajo recibidas, producto de mi relación con la misma, objeto de la presente solicitud. Dicho lo anterior, solicito la aplicación de la retención en la fuente prevista en los Artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda.

8. Para efectos de disminuir la base gravable a la que se le aplicará la Retención en la Fuente, certifico la siguiente información y anexo los respectivos soportes según aplique: (Marque con una X los soportes entregados)

- ☐ Registro civil para hijos menores de edad o si son mayores de edad hasta los 25 años siempre y cuando se encuentren cursando estudios superiores (anexar certificado de estudios de la Universidad), Los hijos del contribuyente mayores de 18 años que se encuentren en situación de dependencia originada en actores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
- ☐ Certificación de medicina prepagada **año gravable 2026 y/o** (Soporte de pago por medicina prepagada correspondiente al periodo)
- ☐ Soporte de los pagos efectuados por concepto de seguros de salud correspondiente al periodo
- ☐ Certificado de cuenta AFC y valor autorizado a descontar \$
- ☐ Certificado Tributario de crédito hipotecario año gravable 2025.
- ☒ Certificación suscrita por Contador Público en caso de tener dependientes diferentes a los hijos (certificación de forma mensual), anexando fotocopia de la cédula del contador y tarjeta profesional.
- ☐ Aportes Voluntarios a Pensión y valor autorizado a descontar \$.
- ☐ Pensionada/o

9. 9. Solicitud deducciones del artículo 387 del Estatuto Tributario y Artículo 2 del Decreto 0099 de 2013; por concepto de dependientes del 10% hasta un máximo de 32 UVT, así: Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 387 del Estatuto Tributario y modificado por el artículo 15 de la Ley 1607 de 2012, solicito deducción por dependientes de acuerdo con la siguiente relación de conformidad con el parágrafo 4to del Decreto 0099 de 2013, así:

Tipo Documento	Número Identificación	Nombres y Apellidos	Edad	Parentesco
CC	31408010	MARÍA ELENA LLANO CALVO	61	MADRE

Marque la(s) opción(es) que cumpla(n) con la condición de dependientes:

CONDICIONES	Marque (X)
1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.	
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 25 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	
3. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal, y,	
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal	X

Nota: En el caso de presentar novedades en el transcurso del contrato favor informar y anexar copia respectiva; con el fin de disminuir la base de retención en la fuente.

Declaro que la información contenida en este documento es suficiente para aplicar la retención del caso y no haré reclamaciones posteriores por información o soportes que no haya anexado con este documento. Así mismo, declaro que estos soportes no fueron entregados en otra empresa o entidad del Estado para hacer uso de los mismos beneficios.

Esta declaración la hago en el mes de **marzo de 2026**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° (prohibición de declaraciones extra-juicio) del Decreto 19 de 2012, para que surta los efectos legales.

Agradezco su Atención.

Firma:



Nombre: ANDREA IDÁRRAGA LLANO

Documento de Identificación: 1112760165

Dirección: AV CALLE 127 # 46 - 71

Correo Electrónico: andreaidarraga@gmail.com

Teléfono: 3144884551

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA

El suscrito contador público **IVAN FELIPE RODRIGUEZ AYALA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.496.642, expedida en Ibagué, Tolima y tarjeta profesional No. 178507-T, certifica que la señora **MARÍA ELENA LLANO CALVO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.408.010, expedida en Cartago Valle, madre de **ANDREA IDÁRRAGA LLANO**, se encuentra en situación de dependencia económica por AUSENCIA DE INGRESOS.

La presente certificación se expide a solicitud de ANDREA IDÁRRAGA LLANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.112.760.165 de Cartago Valle a los seis (06) días del mes de marzo de 2026.

Adjunto copia de mi Tarjeta Profesional de Contador Público.



IVAN FELIPE RODRIGUEZ AYALA

C.C. 1.110.496.642 de Ibagué, Tolima

T.P. 178507-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.110.496.642**
RODRIGUEZ AYALA

APELLIDOS
IVAN FELIPE

NOMBRES
Felipe Rodriguez
FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **25-ABR-1990**
IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

25-ABR-2008 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-2900100-00091621-M-1110496642-20081009 0004149158A 1 32171604

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

178507-T

**IVAN FELIPE
RODRIGUEZ AYALA**

C.C. 1110496642

RESOLUCION INSCRIPCION 237

UNIVERSIDAD DE IBAGUE



FECHA 30/05/2013

PRESIDENTE

Luis Eduardo Forero Vargas
LUIS EDUARDO FORERO VARGAS

189960

107072

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.ideqs.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 31.408.010

LLANO CALVO

APELLIDOS

MARIA ELENA

NOMBRES

Maria Elena Llano C

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-FEB-1964

CARTAGO
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

25-JUL-1983 CARTAGO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

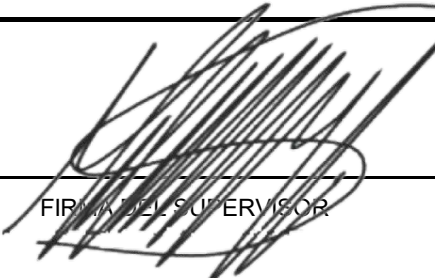
Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-3103400-00164678-F-0031408010-20090729

0014052491A 1

3040105093

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL					
	Recibo a Satisfacción del Supervisor					
	Código: PA01-F09			Versión: 0		
DATOS DEL CONTRATISTA Y DEL CONTRATO						
Nombre y apellidos/razón social				ANDREA IDÁRRAGA LLANO		
CC / NIT				1112760165		
Número de contrato		116231-196-2025		Fecha	6/03/2026	
Correo electrónico		andreadarraga@gmail.com				
OBJETO DEL CONTRATO:	LA CONTRATISTA se obliga con EL CONTRATANTE, a prestar los servicios de profesionales, para apoyar la gestión administrativa, organización, gestión de actividades operativas, logísticas y administrativas en el marco de la coordinación y desarrollo de las estrategias e iniciativas para el fomento, promoción y estímulo de las FNCER y la GEE en el país.					
Nombre del supervisor		MANUEL SALVADOR SALAMANCA		Rol:	COORDINADOR COMUNIDADES ENERGÉTICAS	
Tipo de informe		Avance	6	de	10	Final
En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Del mismo modo, certifico que: 1.El Contratista dió cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes a salud, pensión y ARL, de acuerdo con el certificado aportado para el trámite de este pago y que se adjunta al mismo. 2.El expediente digital del contrato se encuentra completo y actualizado, y que en la plataforma SECOP II se encuentran publicados cada uno de los documentos que hacen parte del mismo, los cuales reflejan el avance de ejecución actual. Igualmente relaciono el correspondiente avance presupuestal del contrato respecto de los pagos realizados, así:						
DESCRIPCIÓN				VALOR		
Valor inicial del contrato				\$ 67.285.833,33		
Valor adición				\$ -		
Valor total del contrato (Incluye adición)				\$ 67.285.833,33		
Valor cancelado a la fecha (acumulado)				\$ 26.500.266,67		
Porcentaje valor acumulado ejecutado				39,38%		
Pago a realizar del periodo ejecutado (El que cobra con esta cuenta)				\$ 6.211.000,00		
Saldo por cancelar				\$ 34.574.566,66		
Por lo anterior, autorizo el pago por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE (\$6.211.000,00 COP), con cargo a los recursos del FENOG. La suma deberá consignarse en la cuenta de ahorros número 29916201328 del Banco BANCOLOMBIA.						
 _____ FIRMA DEL SUPERVISOR MANUEL SALVADOR SALAMANCA _____ NOMBRE SUPERVISOR						

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe de Actividades Contratistas	
	Código: PA01-F10	Versión: 0

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

- 1.1. **Número de Contrato:** 116231-196- 2025
- 1.2. **Nombre y apellidos del Contratista:** ANDREA IDARRAGA LLANO
- 1.3. **Período informe (rango de fecha):** del 01 al 28 de febrero de 2026
- 1.4. **Fecha de entrega del informe y/o producto:** 06 de marzo de 2026
- 1.5. **Nombre y Apellido del Supervisor:** MANUEL SALVADOR SALAMANCA MORALES
- 1.6. **Dependencia:** coordinación Comunidades energéticas – Subdirección Técnico-energética

2. OBJETO, OBLIGACIONES Y ACCIONES DESARROLLADAS:

Objeto Contractual: LA CONTRATISTA se obliga con EL CONTRATANTE, a prestar los servicios de profesionales, para apoyar la gestión administrativa, organización, gestión de actividades operativas, logísticas y administrativas en el marco de la coordinación y desarrollo de las estrategias e iniciativas para el fomento, promoción y estímulo de las FNCER y la GEE en el país.

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (indicar las que se registran en el contrato)	ACCIONES ADELANTADAS (conforme a la obligación, indique de manera breve y clara, todas las actividades administrativas o de campo que desarrollo)
1.	Apoyar en la elaboración y/o revisión de respuestas a distintas solicitudes o peticiones respecto de los proyectos sobre los cuales se estén adelantando actividades que conlleven al fomento, promoción y estímulo de las FNCER y las medidas de GEE.	Dando cumplimiento a la presente obligación, durante este periodo se apoyó con la proyección, revisión y debida respuesta oficial a través del sistema de información oficial del FENOG de las solicitudes realizadas a la Coordinación de Comunidades Energéticas.
2.	Apoyar y hacer seguimiento a la gestión documental mediante los procesos de archivo, organización y actualización, de forma física (cuando aplique) y digital, en especial a la documentación relacionada o relativa con las Actividades que conlleven al fomento, promoción y estímulo de las FNCER y las medidas de GEE.	Durante este periodo se dio cumplimiento de la presente obligación, descargando de Orfeo los pagos de todos los contratistas de la AFPEI, tanto personas naturales y Personas Jurídicas, actualizar el expediente digital de las cuentas de cobro de cada una de ellas, su respectiva publicación en SECOP II y envío al contratista para que pueda aportar en su respectiva cuenta de cobro del mes siguiente. También, se brindó apoyo a los supervisores con la revisión de los check list de cada uno de los contratos de obra, así como actualizando la documentación contractual y de ejecución. También se dio cumplimiento con la organización de los expedientes contractuales, de conformidad con el check list, seguimiento y apoyo al perfeccionamiento de los nuevos contratos, elaboración de designaciones de

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe de Actividades Contratistas	
	Código: PA01-F10	Versión: 0

		supervisión, actas de inicio, solicitud de correos, cuentas de Orfeo, compartir información de la AFPEI, brindar acompañamiento a todos los nuevos contratistas de los procesos de comités, cuentas de cobro, uso del sistema de información de gestión documental.
3.	Apoyar el levantamiento y recolección de información necesaria para adelantar las gestiones y trámites que se desprenden, en los términos establecidos para ellos, así como las solicitudes de información a las partes solicitantes o terceros que se relacionen con el desarrollo de las mismas.	Durante este periodo, se brindó apoyo en la solicitud de documentos y trámite de nuevas contrataciones para la AFPEI. También se brindó apoyo con las solicitudes del área jurídica de proyectar las justificaciones de la necesidad de todas estas nuevas contrataciones y modificaciones contractuales.
4.	Apoyar en el desarrollo de procesos, procedimientos y trámites logísticos, para lo cual deberá brindar apoyo con la organización en reuniones virtuales y presenciales del equipo de la Subdirección Técnica consolidando el registro, seguimiento y control de la actividad desarrollada.	Durante este periodo se brindó apoyo con las reuniones de seguimiento semanales de la AFPEI Comunidades Energéticas, y Mesa Técnica de la AFPEI realizada con el Ministerio de Minas y Energía, de tal manera que se gestionaron las respectivas actas en la carpeta de Actas de la AFPEI, generación de notas de la Mesa Técnica para seguimiento de compromisos, apoyo al Coordinador de Comunidades Energéticas con la preparación de la respectiva presentación.
5.	Apoyar los trámites operativos, logísticos y administrativos en la gestión oportuna para el suministro de tiquetes aéreos y legalización de gastos de desplazamiento requeridos para el equipo contratado, buscando así garantizar la presencia de los mismos en el territorio.	Dando cumplimiento a esta obligación, se brindó apoyo a la Coordinación de Comunidades Energéticas en la revisión de gastos de desplazamiento, y conciliación con los reportes del área respectiva para consolidación mensual de los desplazamientos realizados y dedicados a cada lote de la AFPEI.
6.	Realizar la recepción de las solicitudes de gastos de desplazamiento, así como sus extensiones, modificaciones y/o cancelaciones, y el respectivo trámite de expedición de tiquetes, cuando se requiera.	Durante este periodo, no fue requerido el cumplimiento de esta obligación.
7.	Acompañar en la revisión del contenido y cumplimiento de los requisitos exigidos según los procedimientos del Fondo y el Reglamento Operativo y Financiero de la AFPEI, en la presentación de las cuentas de cobro de cada contratista del equipo, consolidando el control presupuestal y asignando los consecutivos o	Durante este periodo, se dio cumplimiento a la presente obligación, mediante la revisión de las cuentas de cobro de todos los contratistas supervisados por la Coordinación de Comunidades Energéticas. También, se brindó apoyo a los supervisores con los trámites de las cuentas de los contratistas de obra,

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe de Actividades Contratistas	
	Código: PA01-F10	Versión: 0

	número de radicado de la solicitud de gastos de desplazamiento en la medida en que sean requeridos por los miembros del equipo contratista, de acuerdo a lo instruido por el Coordinador de la AFPEI.	brindando capacitación de la elaboración de la cuenta de cobro y requisitos establecidos por el Fondo y la Fiduprevisora. También se brindó capacitación a los nuevos contratistas para la elaboración de la respectiva cuenta de cobro y correcto diligenciamiento de los formatos y respectivo cargue a Orfeo.
8.	Diligenciar, consolidar y reportar los trámites realizados en las bases de datos asignadas por el supervisor del contrato y en la periodicidad indicada por éste.	Durante este periodo, se dio cumplimiento a lo establecido por la Coordinación de Comunidades Energéticas, haciendo seguimiento del cargue de información presentada por los supervisores territoriales en cuanto a los informes semanales de supervisión. También se brindó apoyo con el seguimiento de las actividades reportadas por los supervisores territoriales y consolidación para revisión semanal de la Coordinación.
9.	Proyectar las Actas de las Mesas Técnicas de las actividades que conlleven al fomento, promoción y estímulo de las FNCER y las medidas de GEE orientadas al relacionamiento con comunidades étnicas y demás actores de interés en el país, así como llevar el seguimiento y custodia de las mismas.	Durante este mes se realizó una mesa técnicas en el marco del convenio 116231-159-2024.
10.	Asistir a las reuniones o mesas de trabajo citados por el Supervisor del contrato, así como acoger y aplicar todas las observaciones y recomendaciones realizadas por la Supervisión, llevando los registros, como el monitoreo de la información relacionada.	Durante este periodo se dio cumplimiento a esta obligación, Seguimiento Semanal a la Coordinación Comunidades Energéticas y las demás citadas por el FENOGÉ.
11.	Apoyar, gestionar y realizar las actividades contractuales para el cierre y liquidación de los negocios jurídicos, en coordinación con los diferentes grupos de la estructura organizacional del FENOGÉ como ejecutor, según corresponda y de acuerdo con las instrucciones del Supervisor de su Contrato, para lo cual deberá realizar entre otras y sin limitarse a estas, las siguientes acciones:	Dando cumplimiento a la presente obligación, durante el mes de enero de 2026, se brindó acompañamiento y seguimiento a las modificaciones contractuales instruidas en el mes de diciembre de 2025, también la verificación y cumplimiento de requisitos de perfil, trámite de Plan Anual de Necesidades, diligenciamiento de la matriz contractual de la Subdirección Técnica, trámite de aprobación de objeto y obligaciones para los contratistas y elaboración de la justificación de la necesidad, alcance y diligenciamiento del formato de inicio de contratación También se realiza acompañamiento, seguimiento y comunicación con los invitados en cuanto a la realización del trámite contractual, elaboración de designaciones de supervisión, elaboración de actas de inicio, publicación en SECOP II y en su respectivo expediente contractual.

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe de Actividades Contratistas	
	Código: PA01-F10	Versión: 0

11A	Realizar acompañamiento durante el trámite de terminación anticipada o anormal de los negocios jurídicos, apoyando la elaboración y revisión de los documentos que al respecto se requieran.	Durante este periodo no se requirió realizar trámite de terminaciones anticipadas o terminación anormal de ningún negocio jurídico.
-----	--	---

Conforme indicaciones del Supervisor y obligaciones del contrato, el informe requiere que se acompañe de evidencias de ejecución operativa en campo y/o administrativas. Si (X) No ().

A continuación, se enumeran las evidencias que se entregan, indicando el enlace electrónico de ubicación: (Si no hay evidencias, colocar: "N.A para este informe, no requiere por ser actividades que se evidencian directamente en su ejecución por el supervisor"):

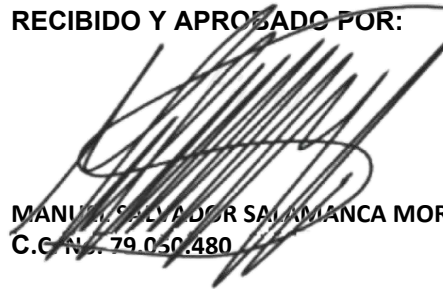
En el siguiente link se cargan las evidencias relacionadas en el presente informe: [06. FEBRERO 2026](#)

CONTRATISTA



ANDREA IDARRAGA LLANO
C.C. No. 1112760165

RECIBIDO Y APROBADO POR:



MANUEL SALVADOR SALAMANCA MORALES
C.C. No. 79.050.480